

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE

Estados financieros

31 diciembre de 2014

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes

Estado de flujos de efectivo directo

Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de febrero de 2015

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Zurich Creciente

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Zurich Creciente, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Zurich Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Santiago, 27 de febrero de 2015
Fondo Mutuo Zurich Creciente
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Zurich Creciente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Eduardo Vergara D.
RUT: 6.810.153-1



PricewaterhouseCoopers



ZURICH[®]

**Fondo Mutuo Zurich Creciente
Estados Financieros
31 de Diciembre de 2014**

Contenidos:

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes
- Estado de flujos de efectivo directo
- Notas a los estados financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos

\$ - Pesos chilenos

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	12	20.519	10.189
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7	9.241.842	8.573.287
Total Activo		9.262.361	8.583.476
Pasivo			
Remuneraciones sociedad administradora	20	14.966	11.418
Otros documentos y cuentas por pagar	9	5.506	4.922
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		20.472	16.340
Activo neto atribuible a los partícipes		9.241.889	8.567.136

Las notas adjuntas N° 1 al 25 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013
Ingresos/pérdidas de la Operación			
Intereses y reajustes	7-10	74.571	82.057
Ingresos por dividendos	11	130.495	124.704
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado	7	759.694	974.951
Resultado en venta de instrumentos financieros		(25.937)	(75.065)
Otros		458	1.676
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		939.281	1.108.323
Gastos			
Remuneración por administración	20	(175.964)	(331.264)
Gastos por administración	21	(63.000)	(43.671)
Total gasto de operación		(238.964)	(374.935)
Utilidad de la operación antes de impuesto		700.317	733.388
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			-
Utilidad de la operación después de impuesto		700.317	733.388
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		700.317	733.388
Distribución de beneficios			-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		700.317	733.388

Las notas adjuntas N° 1 al 25 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUOS ZURICH CRECIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES
(Expresado en miles de Pesos)

	2014					Total
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie I	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2014	2.090.821	18.938	78.301	1.199.117	5.179.959	8.567.136
Aportes de cuotas	441.916	0	7.681	1.902.768	1.140.766	
Rescate de cuotas	(36.769)	(17.089)	(29.224)	(1.051.773)	(2.383.840)	
Aumento / (disminución) neto originado por transacciones de cuotas	405.147	-17.089	-21.543	850.995	(1.243.074)	(25.564)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	164.400	881	6.326	118.533	410.177	700.317
Distribución de beneficios (Nota 18)						
En efectivo	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	164.400	881	6.326	118.533	410.177	700.317
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2014	2.660.368	2.730	63.084	2.168.645	4.347.062	9.241.889

Las notas adjuntas N° 1 al 25 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUOS ZURICH CRECIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES
(Expresado en miles de Pesos)

	2013					Total
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie I	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2013	1.182.994	19.840	170.685	6.847.092	-	8.220.611
Aportes de cuotas	833.832	-	9.664	62.661	5.096.687	
Rescate de cuotas	(92.827)	(2.695)	(116.013)	(6.178.172)	-	
Aumento / (disminución) neto originado por transacciones de cuotas	741.005	(2.695)	(106.349)	(6.115.511)	5.096.687	(386.863)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	166.822	1.793	13.965	467.536	83.272	733.388
Distribución de beneficios (Nota 18)						
En efectivo	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	166.822	1.793	13.965	467.536	83.272	733.388
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2013	2.090.821	18.938	78.301	1.199.117	5.179.959	8.567.136

Las notas adjuntas N° 1 al 25 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(40.209.510)	(42.548.781)
Venta/cobro de activos financieros	7	40.349.744	43.191.289
Dividendos recibidos	11	130.495	124.704
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(234.835)	(392.120)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		35.894	375.092
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		3.493.131	6.002.845
Rescate de cuotas en circulación		(3.518.695)	(6.389.707)
Flujo neto (usado en) por actividades de financiamiento		(25.564)	(386.862)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		10.330	(11.770)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		10.189	21.959
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		20.519	10.189

Las notas adjuntas N° 1 al 25 forma parte integral de estos Estados Financieros

D) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Zurich Creciente es un fondo mutuo de libre inversión (extranjero – derivados), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Marchant Pereira N°150 Piso 9, Oficina 901, comuna de Providencia, Santiago.

El Fondo Mutuo Zurich Creciente tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los mercados de deuda y capitalización, tanto nacional como extranjero. Para estos efectos, el Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización nacionales o extranjeros, sin perjuicio del país en que se transen y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente este compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. Para efectos de lo anterior, se atiende a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Con fecha 9 de enero de 2007, mediante Resolución Exenta N° 10, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo Mutuo Zurich Creciente inició sus operaciones con fecha 2 de enero de 2005.

Modificaciones al Reglamento Interno: Durante el ejercicio del 2014, no se ha realizado actualizaciones a los Reglamentos Internos del Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Zurich Administradora General de Fondos S.A., en adelante "la Administradora", que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2004, otorgada en la notaría de Santiago de Don Iván Torrealba Acevedo. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°556 de fecha 13 de diciembre de 2004 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo económico Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (Grupo empresarial N° 51).

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 27 de febrero de 2015.

2.-RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos aplicaron anticipadamente la NIIF 9 y por lo tanto, clasifica y valoriza sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las normas vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Creciente son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

Normas e interpretaciones

CINIIF 21 “Gravámenes”- Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas

Enmienda a *NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”*, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a *NIC 27 “Estados Financieros Separados”*, *NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”* y *NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”*, para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a *NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”* - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a *NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”*, sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i>- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2018
<p><i>NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas”</i> – Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.</p>	01/01/2016
<p><i>NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”</i> – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2017
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a <i>NIC 19 “Beneficios a los empleados”</i>, en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.</p>	01/07/2014
<p>Enmienda a <i>NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”</i>, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.</p>	01/01/2016

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura”, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras”, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 27 “Estados financieros separados”, sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.	01/01/2016
<u>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)</u> <u>Emitidas en diciembre de 2013.</u>	01/07/2014
NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Clarifica las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” y “Condiciones de mercado” y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” y “Condiciones de servicio”. Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.	
NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.	
NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.	
NIIF 13 "Medición del valor razonable" - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.	
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.	
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). Su adopción anticipada está permitida.	

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 “Propiedades de Inversión” - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014)
Emitidas en septiembre de 2014.

01/01/2016

NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”. La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de “mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ", simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta”

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente dé de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva

NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el período de su primera aplicación.

2.3 Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una mejor rentabilidad comparada con otros productos disponibles. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera de existir son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31 de diciembre 2014 \$	31 de diciembre 2013 \$
Dólar estadounidense	606,75	524,61

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivo financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultado integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultado dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados de existir, también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.1.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar), se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo, es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo, si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.5.1.3 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que aún no han sido saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El Interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Interese y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6 Flujo de Efectivo

a) Presentación

Para efectos de presentación conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros a contar del ejercicio 2013, se ha adoptado el método directo.

En relación a los flujos operacionales, el fondo mantiene el criterio de mostrar el flujo correspondiente a intereses y reajustes recibidos, formando parte de los movimientos de compras y ventas de inversión.

Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El fondo emite cuotas, la cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El fondo ha emitido 5 series de cuotas la cuales poseen características diferentes según nota N° 13. Dado lo anterior las cuotas se consideran como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el fondo puede incurrir en impuesto de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantías.

3.- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2014, no se han originado cambios contables que deban ser informados.

4. POLITICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 09 de enero de 2007, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Marchant Pereira N° 150 Piso 9, Providencia y en sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.

a) Política de inversión en instrumentos de deuda

INSTRUMENTOS DE DEUDA NACIONAL	% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	100
2.- Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	100
3.- Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	100
4.- Títulos de deuda de securitización correspondientes a referidos en Título XVIII de la Ley N° 18.045.- que cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros	25
5.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

INSTRUMENTOS DE DEUDA EXTRANJERA	% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales	100
2.- Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales	100
3.-Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	100

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

b) Política de inversión en instrumentos de Capitalización

INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN NACIONAL	% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	100
2.- Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, siempre que se encuentre registrada en una bolsa de valores del país.	100
3.- Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	50
4.- Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley 18.815 de 1989	100
5.- Opciones para suscribir cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la ley 18.815 de 1989	100
6.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN EXTRANJERO	% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, como ADR	100
2.- Títulos representativos de índices accionarios, que cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Carácter General número 308 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquellas que la modifique o reemplace.	25
3.- Cuotas de Fondo de Inversiones abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	100
4.- Cuotas de Fondo de Inversiones cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	100
5.- Otros Valores de Oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Título representativo de índices de deuda, que cumplen con las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General número 308 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.	25

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

c) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto de Ley n° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán futuros y forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, títulos representativos de índices y cuotas de fondos.
- Los contratos de forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Administradora podrá celebrar por cuenta del Fondo, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones. Para tales efectos, el Fondo podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta de cualquiera de las siguientes clases de activos: i) monedas en los que está autorizado a invertir; (ii) índices accionarios que cumplan con los requisitos dispuestos en la Norma de Carácter General N°204 ; (iii) acciones en las cuales el Fondo está autorizado a invertir; y, (iv) bonos nacionales y extranjeros y tasas de interés nacionales y extranjeras, en los cuales está autorizado a invertir el Fondo, (v) índices de cuotas de fondos, y; (vi) cuotas de fondos, todo ello según lo establecido en el numeral tercero de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites generales:

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en el numeral cinco de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites específicos:

En cuanto a los límites específicos, se dará cumplimiento a aquellos señalados en los numerales seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

d) Venta corta y préstamo de valores:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

(i) Características generales de los emisores: El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir. Lo anterior, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia de Valores y Seguros.

(ii) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán corredores de bolsa chilenos.

(iii) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Bolsas de valores chilenas.

(iv) Límites generales: La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.

(v) Límites específicos: Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50% porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50% porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

Este Fondo tiene previsto actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

e) Adquisición de instrumentos con retroventa:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular No. 1.797 de 2006 o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales y sociedades financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- 1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- 2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales;
- 3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- 4) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- 5) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores
- 6) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados nacionales o extranjeros.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

f) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.-	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25% del activo del Fondo

5.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Revelaciones de acuerdo a NIIF 7

A continuación se describe la administración de riesgo mantenida por Zurich Administradora General de Fondos S.A.

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Zurich Administradora General de Fondos S.A. está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos.

En este sentido, el Fondo Mutuo Zurich Creciente podrá verse expuesto a diversos riesgos financieros, incluyendo: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

Para los efectos de la gestión de riesgos y control interno, sin perjuicio de las responsabilidades propias del Directorio y del Gerente General, la Administradora ha designado a un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, quien es el responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno en forma permanente.

5.1 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera del Fondo y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad, el valor de las inversiones por cuenta de terceros, situación que puede afectar su reputación.

Para esto se han establecido políticas, límites y procedimientos establecidos en el Manual de Inversiones de la Administradora. En este documento se establecen los límites máximos de riesgo permitido para las inversiones, estableciendo niveles de riesgo y liquidez limitados a los objetivos de los dineros invertidos. Este riesgo puede medirse de dos maneras.

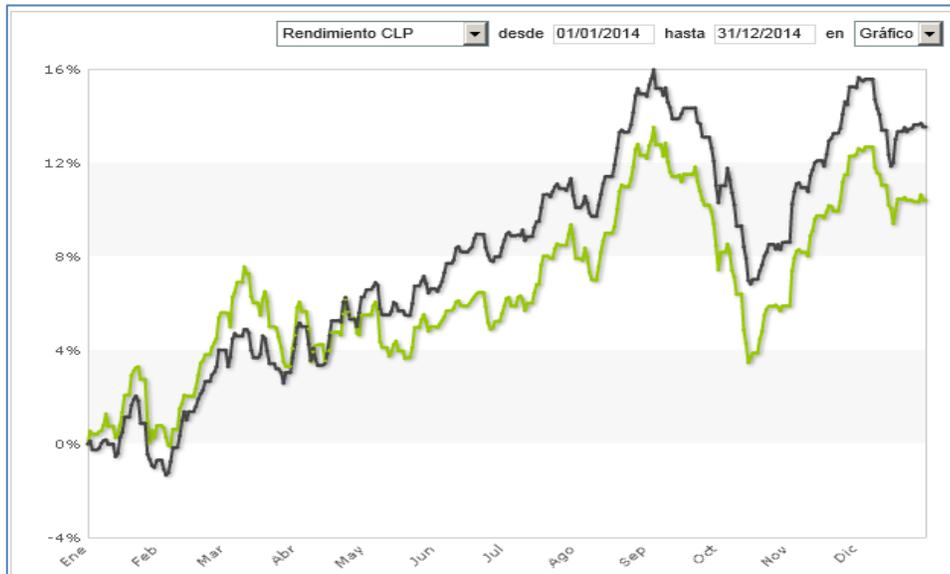
- Medición en función de la gestión relativa de un benchmark: La gestión relativa busca batir un benchmark o índice de referencia, sin importar el resultado absoluto de dicha meta, es decir, el gestor tendrá como mandato lograr que el performance del producto supere el performance del objetivo. La holgura de acción respecto al benchmark viene definido por el tracking error del Fondo respecto a su benchmark. En la medida que este sea más elevado, las posibilidades de batir el objetivo serán mayores.
- Medición en función de la gestión relativa de la competencia: En estos casos, la manera de medir el riesgo de una cartera es a través de comparaciones con la industria. Se realizan mediciones basadas en un grupo de competidores previamente definidos.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

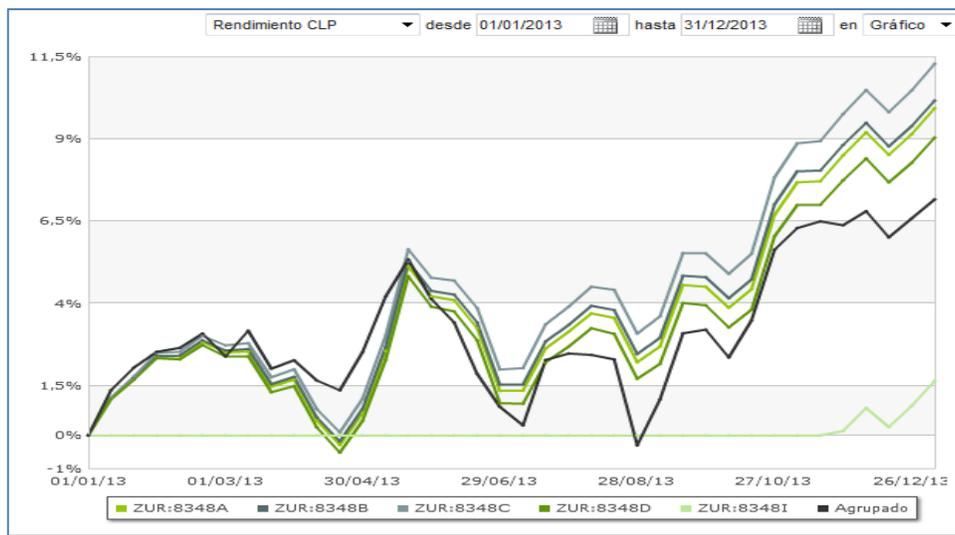
Periódicamente se realiza un comité donde se muestran y analizan los benchmark a utilizar por cada uno de los fondos. La elección de los benchmark son basados en criterio de riesgos y composición de cartera.

El trading error mide el rendimiento del Fondo respecto a la referencia elegida, la formula consiste en obtener la desviación estándar de los diferenciales de rendimientos entre el Fondo y el benchmark en un período determinado.

Comparación rendimiento Fondo Mutuo Zurich Creciente 2014



Comparación rendimiento Fondo Mutuo Zurich Creciente 2013



5.2 Riesgo de liquidez

Se puede definir como riesgo de liquidez la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos por parte de los inversionistas y como se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

La Administradora proveerá los parámetros de liquidez para cada fondo. Este control minimizará el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez Zurich Administradora General de Fondos S.A. ha definido los siguientes procedimientos de acuerdo a las disposiciones legales, normativas y de los reglamentos internos de los Fondos:

- 1) Exposición máxima por Fondo: Para evitar que la salida de un cliente fuerce la venta en condiciones adversas para el resto de los partícipes, se ha establecido en un 20% el límite máximo sobre el total del activo del Fondo que pueda poseer un inversionista, sólo o en conjunto con otros inversionistas relacionados. En caso que, producto de las condiciones de mercado o de aportes y rescates, algún partícipe quede con una participación superior a este límite, se le prohibirá ingresar nuevos recursos a este Fondo específico hasta no adecuar su participación dentro de los márgenes.
- 2) Límite de rescates: De acuerdo al Reglamento Interno de los Fondos, la Administradora tiene un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, para pagar el monto del rescate. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior al 15% del valor de patrimonio del Fondo, se pagarán dentro de un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un mismo partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de presentada la solicitud. Dentro de estos plazos, la Administradora establecerá la política interna de pagos en función a liquidez y condiciones de mercado para cada uno de los Fondos.
- 3) Forma de pago: El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 4) Comisión de colocación diferida: Para evitar un excesivo flujo de salida en fondos con estrategia de inversión de mediano y largo plazo, los aportes efectuados en estos están afectos a una comisión al rescate según el plazo de permanencia en él, la que se cobrará al momento del rescate sobre el total del monto original del aporte. Los rangos de permanencia y el monto de la comisión cobrada están definidos en el Reglamento Interno de cada Fondo.
- 5) Líneas de sobregiro: Con el objetivo de enfrentar salidas de Fondos, se han establecido con los bancos líneas de sobregiro de un 17% del total del activo de los Fondos de corto plazo. Este monto corresponde al resultado de un análisis de los requerimientos de liquidez esperados en los Fondos. Este análisis toma en consideración la posibilidad de una crisis de mercado, que pudiese causar una fuga anormal de los partícipes del Fondo.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Liquidez de la cartera de inversión:

Composición Cartera Inversión	31-12-2014				
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	7.383.299
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	612.594
Depósitos a plazo bancos nacionales	249.879	-	305.150	150.362	-
Efectos de comercio	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresa	-	-	207.105	333.453	-

Composición Cartera Inversión	31-12-2013				
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	6.357.196
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	830.923
Depósitos a plazo bancos nacionales	82.913	179.563	158.189	-	-
Efectos de comercio	39.948	-	49.133	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresa	-	-	326.538	548.884	-

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el ejercicio 2014 y 2013, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

5.3 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes.

Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

5.4 Riesgo de crédito

Riesgo asociado a la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan controles propios los que están enfocados a reducir riesgo de contraparte y riesgo crediticio del emisor.

5.4.1 Controles a límites normativos:

Periódicamente se controla el Fondo Mutuo Zurich Creciente de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. En este contexto, se consigna que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.4.2 Riesgo crédito de la contraparte:

El Fondo está autorizado a transar sólo con entidades formales aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de los sistemas de transacción existentes en las bolsas de valores, tanto nacionales como extranjeros.

5.4.3 Riesgo crédito del emisor:

Está estipulado en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Zurich Creciente que los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No.18.045.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de pesos, es la siguiente:

Rating	31-12-2014 M\$	% sobre el activo
AAA	-	-
AA	124.635	1,35
A	566.285	6,11
BBB	-	-
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	1.226.635	13,24
N-2	244.375	2,64
N-3	66.465	0,72
N-4	-	-
NA	7.013.447	75,72
TOTAL	9.241.842	99,78

Rating	31-12-2013 M\$	% sobre el activo
AAA	5.522.380	64,34
AA	430.436	5,01
A	228.580	2,66
BBB	73.094	0,85
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	1.420.329	16,55
N-2	858.485	10
N-3	39.983	0,47
N-4	-	-
NA	-	-
TOTAL	8.573.287	99,88

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página Web de la SVS. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Definición categorías de riesgo de títulos de deuda de largo plazo:

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo son las siguientes:

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

CATEGORIAS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Nivel 1: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 2: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 3: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 4: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una razonable combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Segunda clase: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Sin Información suficiente: Corresponde a aquellos títulos accionarios para los cuales no se dispone de información suficiente como para ser clasificados de acuerdo con los procedimientos de clasificación.

5.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fechas del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

El Fondo utiliza para los instrumentos de deuda los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante los días de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo, estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk America.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercados reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk America.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1	Precios cotizados (no ajustados) en mercado activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2	Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directa (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
Nivel 3	Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

En nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y Derechos Preferentes de Suscripción	369.852	-	-	369.852
Bonos Emitidos por Bancos e Instituciones Financieras	333.453	-	-	333.453
Bonos Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos de Empresas y Sociedades Secularizadoras	207.105	-	-	207.105
Pagarés Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Letras de Crédito Hipotecario de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Depósitos de Bancos e Instituciones Financieras	705.391	-	-	705.391
C.F.I. y Derechos Preferentes	612.594	-	-	612.594
Otros Instrumentos de Capitalización	3.290.673	-	-	3.290.673
Cuotas de Fondos Mutuos	3.722.774	-	-	3.722.774
Total activos	9.241.842			9.241.842

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y Derechos Preferentes de Suscripción	978.128	-	-	978.128
Bonos Emitidos por Bancos e Instituciones Financieras	143.312	-	-	143.312
Bonos Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos de Empresas y Sociedades Securitizadoras	732.110	-	-	732.110
Pagarés Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Letras de Crédito Hipotecario de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	89.081	-	-	89.081
Depósitos de Bancos e Instituciones Financieras	420.665	-	-	420.665
C.F.I. y Derechos Preferentes	830.923	-	-	830.923
Otros Instrumentos de Capitalización	2.013.809	-	-	2.013.809
Cuotas de Fondos Mutuos	3.365.259	-	-	3.365.259
Total activos	8.573.287			8.573.287

Descripción de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo de acuerdo con Circular N° 1869

A continuación se resume las políticas y procedimientos de gestión de riesgo mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad de los portafolios managers, los cuales deciden en conjunto con el Gerente General en que activos se materializa la inversión para los Fondos administrados por la Administradora y cuando deben realizarla, atendiendo al marco impuesto según siguiente definición:

- 1.- Normativa vigente
- 2.- Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la SVS, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, la política de diversificación, los niveles de riesgo a asumir, etc. Las copias de la última versión del Reglamento Interno se encuentran en la página de la SVS (www.svs.cl).
- 3.- Documento Manual de Administración de Fondos: Este documento define las políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el Reglamento Interno, se establecerán aspectos de operatoria o límites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno.
- 4.- Atribuciones de los portafolios managers: Se contemplan las siguientes atribuciones que afectan a los operantes de la mesa de dinero, el jefe de dicha mesa y las transacciones que ellos realizan:
 - a) Montos máximos de cada transacción: De acuerdo al D.L. N° 1.328 de 1976 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones, y según el Reglamento Interno de cada Fondo, las siguientes restricciones generales limitan la cantidad de activos que se podrá invertir en el fondo, y por tanto el tamaño máximo que el operador de la mesa de dinero podrá transar de dicho activo:
 - Límite máximo de inversión por emisor: 10% del activo del Fondo.
 - Límite máximo de cuotas en un fondo de inversión extranjero: 25% del activo del Fondo.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

- Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley N° 18.045: 25% del activo del Fondo.
- Límite máximo inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo

No obstante lo anterior, toda transacción superior al 5% del activo del Fondo deberá contar con doble firma, incluyendo la del Subgerente de Inversiones o en su defecto del Gerente General de Zurich AGF.

b) Políticas de derivados: En lo que respecta a los contratos de opciones, futuros y forwards, los límites generales contenidos en la Norma de Carácter General N° 204 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentran en el Reglamento Interno de cada uno de los fondos y se presenta a continuación.

- La inversión total que se realice con los recursos del Fondo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
- El total de los recursos del Fondo comprometido por márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del Fondo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del Fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicios de las opciones lanzadas por el Fondo.
- Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, que tengan como activos objetos a: (i) alguna de las monedas en los que está autorizado a invertir; (ii) índices accionarios que cumplan con los requisitos dispuestos en la Norma de Carácter General N ° 204; (iii) acciones en las cuales el Fondo está autorizado a invertir; (iv) bonos nacionales o extranjeros y tasas de interés nacionales o extranjeras, en los cuales está autorizado a invertir el Fondo; (v) índices de cuotas de fondos; y, (vi) cuotas de fondos.

5.- Comité de Inversiones: En el Comité de Inversiones se definen y establecen las estrategias de inversión de corto, mediano y largo plazo a seguir, es decir, se escogen los tipos de inversiones que se llevarán a cabo, considerando los antecedentes proporcionados por el Departamento de Estudios y la Mesa de Dinero respecto a expectativas económicas bursátiles esperadas, evolución de la economía, índices de inflación, entre otros. Dichas estrategias de inversión están determinadas por las características de cada fondo, y consideran el cumplimiento a los reglamentos de inversión de cada Fondo.

El Comité está formado por el jefe de Mesa de Dinero y dos operadores de Mesa de Dinero. El comité se reúne al menos quincenalmente, y el quórum mínimo para sesionar es de dos personas. En caso que el comité no sesione por falta de quórum o alguna otra causa en particular, éste deberá ser realizado el día hábil siguiente, a una hora definida en conjunto por los miembros que deban asistir.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Cada reunión de este comité queda registrada en un acta en la que se establecen las decisiones y estrategias de corto, mediano y largo plazo, la evolución de las rentabilidades de las carteras y los resultados del seguimiento de las estrategias anteriores. Es responsabilidad de los asistentes registrar y conservar el acta.

A razón de dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio N°3916 de 3 de febrero de 2012, la Sociedad Administradora se encuentra abocada al desarrollo de modelos de valorización que permitan enriquecer esta nota, incorporando sensibilizaciones de los instrumentos financieros. Lo anteriormente indicado requiere el desarrollo de sistemas específicos y preparación de procesos continuos para el cumplimiento de este, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros aún se está trabajando en el desarrollo de estos sistemas, el cual se espera finalizar en el siguiente período.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no ha requerido efectuar estimaciones significativas en la preparación de los estados financieros excepto aquellas relativas a la valorización de ciertos instrumentos financieros cuando es necesario.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos:

Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Instrumentos de capitalización	7.995.893	7.188.114
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	762.134	836.284
Títulos de deuda o vencimiento mayor a 365 días	483.815	548.889
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	9.241.842	8.573.287

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados (incluyendo los designados al inicio)	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Resultados	759.694	974.951
Total ganancias / (pérdidas) netas	759.694	974.951

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

c) Composición de la cartera

Detalle de activos a valor razonable con efecto en resultados (cifras en miles de pesos):

Instrumento	Al 31 de Diciembre 2014				Al 31 de Diciembre 2013			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	369.852	-	369.852	3,99	978.123	-	978.123	11,39
C.F.I. y derechos preferentes	612.594	-	612.594	6,61	830.922	-	830.922	9,68
Cuotas de fondos mutuos	-	3.722.774	3.722.774	40,19	-	3.365.259	3.365.259	39,20
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	3.290.673	3.290.673	35,54	-	2.013.810	2.013.810	23,47
Subtotal	982.446	7.013.447	7.995.893	86,33	1.809.045	5.379.069	7.188.114	83,74
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	555.029	-	555.029	5,99	420.664	-	420.664	4,90
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	89.082	-	89.082	1,04
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	207.105	-	207.105	2,24	326.538	-	326.538	3,80
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	762.134	-	762.134	8,23	836.284	-	836.284	9,74
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	150.362	-	150.362	1,62	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	333.453	-	333.453	3,60	143.313	-	143.313	1,67
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	405.576	-	405.576	4,73
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	483.815	-	483.815	5,22	548.889	-	548.889	6,40
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.228.395	7.013.447	9.241.842	99,78	3.194.218	5.379.069	8.573.287	99,88

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2014	2013
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 01 de Enero	8.573.287	8.231.769
Intereses y reajustes	74.571	82.057
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) netos por otros cambios en el valor razonable	759.694	974.951
Compras	40.209.510	42.548.781
Ventas	(40.349.744)	(43.191.289)
Otros movimientos	(25.476)	(72.982)
Saldo final al 31 de diciembre	9.241.842	8.573.287

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados entregados en garantía.

9. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Conceptos	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Gastos sociedad administradora	5.506	4.922
Total otros documentos y cuentas por pagar	5.506	4.922

10. INTERESES Y REAJUSTES

Conceptos	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Intereses y reajustes devengados	74.571	82.057
Total intereses y reajustes	74.571	82.057

11. DIVIDENDOS

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Dividendos devengados	130.495	124.704

12. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Efectivos en bancos	20.519	10.189
Total	20.519	10.189

13. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie D y serie I, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Serie A: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 2,44% anual (IVA incluido).

Serie B: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 3,27% anual (IVA incluido).

Serie C: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 1,7% anual (exento de IVA).

Serie D: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 3,75% anual (IVA incluido).

Serie I: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 0,70% anual (IVA incluido).

Resumen de cuotas:

2014			2013		
Serie	N° Cuotas	Valor Cuota	Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	2.020.603,7348	1.316,6204	A	1.710.261,9008	1.222,5151
B	2.067,6120	1.320,9236	B	15.313,9459	1.236,7392
C	50.080,3335	1.259,6713	C	67.443,2699	1.161,0127
D	1.985.070,0283	1.092,4774	D	1.166.715,6337	1.027,7709
I	3.894.703,0275	1.116,1470	I	5.096.091,2377	1.016,4573

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

14. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

15. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La información estadística del fondo y sus series es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie A %	Serie B %	Serie C %	Serie D %	Serie I %
Enero	0,5691	0,4982	0,6323	0,4572	0,7349
Febrero	4,5721	4,5055	4,6314	4,4670	4,7278
Marzo	-1,6432	-1,7125	-1,5813	-1,7526	-1,4810
Abril	1,1516	1,0827	1,2132	1,0428	1,3131
Mayo	-0,6675	-0,7375	-0,6050	-0,7779	-0,5036
Junio	0,3342	0,2658	0,3952	0,2262	0,4943
Julio	2,7998	2,7274	2,8644	2,6855	2,9693
Agosto	3,0491	2,9765	3,1139	2,9345	3,2190
Septiembre	-2,7959	-2,8623	-2,7368	-2,9006	-2,6408
Octubre	-3,4148	-3,4829	-3,3541	-3,5222	-3,2555
Noviembre	5,8337	5,7609	5,8981	5,7198	6,0026
Diciembre	-1,8811	-1,9501	-1,8194	-1,9902	-1,7192

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año %	Último dos Años %	Últimos tres años %
Serie A	7,6977	18,3937	12,9173
Serie B	6,8070	17,6590	12,6324
Serie C	8,4976	20,7396	16,6618
Serie D	6,2958	15,8925	9,7039
Serie I	9,8076	-	-

b) Rentabilidad real

Mes	Rentabilidad Anualizada	
	Serie C Último año %	
Enero		0,0009
Febrero		0,0431
Marzo		-0,0199
Abril		0,0050
Mayo		-0,0126
Junio		0,0001
Julio		0,0270
Agosto		0,0294
Septiembre		-0,0300
Octubre		-0,0399
Noviembre		0,0492
Diciembre		-0,0211

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

Fondo/Serie	Rentabilidad Real Acumulada		
	Último Año %	Últimos dos Años %	Últimos tres años %
Serie C	2,6931	5,8214	1,8360

Esta serie está destinada a inversiones de APV y la única que requiere exposición de rentabilidad real.

16. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Deposito de Valores - Custodia	2.228.395	100	24,11	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	7.013.447	100	75,89
Total Cartera de Inversiones en Custodia	2.228.395	100	24,11	7.013.447	100	75,89

17. EXCESOS DE INVERSIÓN

A la fecha del cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

18. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L. No 1.328 - ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto U.F.	Vigencia	
				Fecha Inicio	Fecha Termino
Boleta Bancaria	Corpbanca	Corpbanca	U.F. 10.000.-	10/01/2014	10/01/2015

19. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

20. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

20.1 Remuneración por administración:

El Fondo es administrado por Zurich Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa de :

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I
Hasta un 2,44% anual IVA Incluido	Hasta un 3,27% anual IVA Incluido	Hasta un 1,7% anual exento de IVA	Hasta un 3,75% anual IVA Incluido	Hasta un 0,7% anual IVA Incluido
Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 ascendió a : M\$ 175.964 (M\$ 331.264 en 2013) adeudándose M\$ 14.966 (M\$ 11.418 en 2013) por remuneración por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

20.2 Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo de acuerdo al siguiente detalle (año 2013):

Tenedor	Serie	%	Número de cuotas al comienzo del ejercicio M\$	Número de cuotas adquiridas en el año M\$	Número de cuotas rescatadas en el año M\$	Número de cuotas al cierre del ejercicio M\$	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
SOCIEDAD ADMINISTRADORA	D	0,00	5.010,6229	-	(5.010,6229)	-	-

21. GASTOS DE ADMINISTRACION

El porcentaje máximo de gastos de operación calculados sobre el patrimonio del Fondo serán las siguientes:

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I
0,8% anual	0,8% anual	0,8% anual	0,8% anual	0,6% anual
Sobre el patrimonio				

El total de gastos devengados durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2014 ascendió a M\$ 63.000 (M\$ 43.671 en 2013) adeudándose M\$ 5.506 (M\$ 4.922 en 2013) por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

22. INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo y sus series es la siguiente:

Serie A				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	1.229,4720	8.745.194	4.391	34
Febrero	1.285,6842	9.335.035	4.018	33
Marzo	1.264,5581	8.919.886	4.576	33
Abril	1.279,1213	8.827.839	4.380	31
Mayo	1.270,5838	8.733.034	4.509	32
Junio	1.274,8297	8.794.441	4.398	33
Julio	1.310,5224	9.509.629	4.601	34
Agosto	1.350,4816	9.913.596	4.696	33
Septiembre	1.312,7229	9.288.297	4.618	35
Octubre	1.267,8961	8.955.920	4.614	33
Noviembre	1.341,8615	9.401.735	4.799	32
Diciembre	1.316,6204	9.262.361	5.291	32

Serie B				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	1.242,9006	8.745.194	51	7
Febrero	1.298,8994	9.335.035	46	7
Marzo	1.276,6562	8.919.886	53	7
Abril	1.290,4784	8.827.839	50	7
Mayo	1.280,9614	8.733.034	52	7
Junio	1.284,3658	8.794.441	51	7
Julio	1.319,3952	9.509.629	53	7
Agosto	1.358,6669	9.913.596	54	7
Septiembre	1.319,7782	9.288.297	53	7
Octubre	1.273,8117	8.955.920	52	7
Noviembre	1.347,1950	9.401.735	12	5
Diciembre	1.320,9236	9.262.361	8	5

Serie C				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	1.168,3538	8.745.194	115	57
Febrero	1.222,4654	9.335.035	106	56
Marzo	1.203,1340	8.919.886	117	56
Abril	1.217,7302	8.827.839	111	56
Mayo	1.210,3629	8.733.034	109	56
Junio	1.215,1466	8.794.441	105	55
Julio	1.249,9536	9.509.629	111	55
Agosto	1.288,8759	9.913.596	113	54
Septiembre	1.253,6018	9.288.297	112	54
Octubre	1.211,5550	8.955.920	111	54
Noviembre	1.283,0140	9.401.735	93	54
Diciembre	1.259,6713	9.262.361	90	54

Serie D				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	1.032,4700	8.745.194	5.478	9
Febrero	1.078,5905	9.335.035	8.653	9
Marzo	1.059,6875	8.919.886	9.427	10
Abril	1.070,7376	8.827.839	8.366	10
Mayo	1.062,4081	8.733.034	8.203	10
Junio	1.064,8110	8.794.441	7.640	9
Julio	1.093,4063	9.509.629	7.631	9
Agosto	1.125,4922	9.913.596	7.387	9
Septiembre	1.092,8465	9.288.297	6.885	9
Octubre	1.054,3542	8.955.920	6.702	9
Noviembre	1.114,6612	9.401.735	6.674	8
Diciembre	1.092,4774	9.262.361	6.962	8

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

MES	Serie I			
	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	1.023,9275	8.745.194	2.789	1
Febrero	1.072,3369	9.335.035	1.901	1
Marzo	1.056,4558	8.919.886	2.189	1
Abril	1.070,3279	8.827.839	2.160	1
Mayo	1.064,9373	8.733.034	2.274	1
Junio	1.070,2012	8.794.441	2.288	1
Julio	1.101,9791	9.509.629	2.463	1
Agosto	1.137,4523	9.913.596	2.588	1
Septiembre	1.107,4142	9.288.297	2.701	1
Octubre	1.071,3623	8.955.920	2.677	1
Noviembre	1.135,6720	9.401.735	2.592	1
Diciembre	1.116,1470	9.262.361	2.615	1

23. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen sanciones que comunicar.

24. HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 30 de abril de 2014 se comunica que en la Junta de Accionistas de Zurich Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 28 de abril de 2014, se designó el siguiente Directorio por el periodo de un año que fijan los estatutos.

Directores:

José Manuel Camposano Larraechea

Andrés Saavedra Echeverría

Lucía Castro Silva

Verónica Campos Peña

Roberto Machuca Ananías

La Junta aprobó la Memoria Anual de la Compañía conteniendo los estados financieros y el informe de los auditores externos del Fondo, relativo al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

Se acordó designar a la empresa PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2014.

Se acordó la designación del diario La Segunda para realizar las publicaciones de citaciones a Junta y pago de dividendo.

- Con fecha 1 de octubre de 2014 se comunica que en la Junta de Accionistas de Zurich Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 29 de septiembre de 2014, se pone en conocimiento de este que el Gerente General, Patricio Yon, deja de prestar servicio a la Compañía y en su reemplazo se nombra a Gonzalo Urzúa González.

Se designó a Doña Verónica Campos Peña en reemplazo Laura Jara Soto como miembro del directorio.

El Directorio toma conocimiento del Ingreso a la compañía de don Pablo Solís Jiménez.

25. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han ocurrido hechos de carácter financiero que se informan a continuación.

- La Boleta Bancaria se encuentra renovada con Corpbanca, fecha de vigencia 10-01-2016.
- Actualización y adecuación de los Reglamentos Internos de los Fondos a la Ley Única de Fondos 20.712

FONDO MUTUO ZURICH CRECIENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

No se tiene conocimiento de otros hechos que hayan ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

Gonzalo Urzúa
Gerente General

Juan Tapia H.
Jefe de Operaciones